



**Bases de Funcionamiento**  
**Feria Productiva Gastronómica y Artesanal de la "VIº FIESTA DE LA**  
**VENDIMIA Ninhue 2019"**

La Fiesta de la Vendimia rescata las tradiciones del campo chileno a través de la realización del proceso tal y como es recordado por quienes por años se dedicaron a esta actividad tan típica en la zona.

Esto significa que la vendimia se desarrolla con una viña real y los asistentes podrán disfrutar del proceso completo, incluido el tradicional zarandeo para despegar la pepa del fruto, por lo que la actividad se convierte en un interesante panorama para toda la familia cada vez que es realizada.

#### **DE LOS PARTICIPANTES**

A) Pueden hacerse partícipes de esta actividad las agrupaciones comunales vigentes, activas y con personalidad jurídica, así como también agrupaciones no formales y personas naturales con o sin formalización ante el servicio de impuestos internos que puedan acreditar trabajos y participación en actividades; que ofrezcan productos cuya elaboración se realice con las pertinencias en su fabricación o preparación, los cuales deben contener ingredientes o elementos propios de la zona o de la región, destacando que se deben mantener las costumbres y tradiciones ya arraigadas en la zona y que no se deben perder con el transcurso del tiempo, siendo estos productos, Vinos artesanales, chicha, uva, artesanía, Hortalizas, productos y sub-productos del campo o gastronomía.

Para tales efectos queda en manifiesto en el presente documentos los rubros y las condiciones en las que participarán:

B) Los participantes seleccionados deben proveer de mesa, silla y mantel blanco, para uniformar los Stands y le de un mayor realce y orden a la fiesta.

#### **GASTRONOMÍA**

Los puestos gastronómicos serán entregados por el municipio en condiciones para su uso.

Cada uno de ellos contará con una llave de agua potable y enchufe eléctrico para el correcto funcionamiento. De igual manera, se cobrará el permiso municipal, mas aporte por derecho a luz y agua y deberá pagarse lo correspondiente a Servicio Impuesto Internos.

En relación a los platos a comercializarse estos serán:

- Asados
- Anticuchos
- Sopaipillas y pebre
- Empanadas fritas y de horno

- Tortillas y pan amansado
- Repostería y postres típicos
- Otros que guarden relación con la comida típica chilena. (Especificar en el formulario de postulación)

#### ARTESANIAS

Los productos de los artesanos deben ser de elaboración propia, no permitiéndose productos importados o de producción industrial.

De igual modo, los vendedores ambulantes no podrán hacer ingreso al recinto de la Feria Gastronómica, Productiva y Artesanal.

#### VENTA DE ALCOHOLES

Estas se distribuirán solo a través de ventas de vasos plásticos o plumavit La comercialización de licores en sus respectivos envases.  
Los licores a comercializar son:

- Vino navegao
- Cerveza artesanal
- Vino
- Shop.
- Terremotos.
- Chicha

#### DE LA POSTULACIÓN

El retiro de bases y formularios se realizará a través de la oficina de partes de la Municipalidad de Ninhue y Oficina de Fomento Productivo. Así como también la descarga desde página web del municipio o redes sociales de los departamentos informados anteriormente.

Las postulaciones de las mismas serán entregadas en Oficina de Partes, O Fomento Productivo de la Municipalidad de Ninhue o al correo electrónico [fomentoproductivo@munininhue](mailto:fomentoproductivo@munininhue) / [yeniferam@gmail.com](mailto:yeniferam@gmail.com). Desde el Miercoles 13 de Marzo hasta el Jueves 4 de Abril a las 12:00 hrs. como fecha limite, no se recibiran ficha fuera del plazo estipulado.

El formulario de postulación debe ser llenado con letra legible, de lo contrario quedará inadmisibile.

Los resultados de la postulacion seran publicados o comunicados telefonicamente el dia Viernes 5 de Abril.

## DE LOS HORARIOS Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO.

El día escogido para realizar la Feria Productiva, Gastronómica y Artesanal el domingo 14 de Abril de 2019.

Se entregarán los stands el mismo día 14 de Abril desde las 08:00 a.m hasta las 09:30 am.

El horario de funcionamiento de la Feria será desde 11:00 hrs a las 22:00 hrs. Posteriormente al cierre para público se contemplará una hora para limpieza de stand y patio de comidas.

## DE LA FISCALIZACIÓN

La fiscalización en el cumplimiento de la normativa expuesta, estará a cargo de la comisión organizadora de la fiesta.

El Municipio queda liberado de toda responsabilidad, si por razones climáticas o de fuerza mayor se viere afectado el funcionamiento de la actividad y de las demás instalaciones destinadas a la celebración. Así también quedará exenta de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente sufran por razones que no son controladas por el Municipio.

## MANTENCIÓN DE LOS PUESTOS

1. Se prohíbe la intervención en instalaciones eléctricas por parte de los participantes sin previa autorización de la comisión organizadora.
2. Los precios que se fijen previamente deberán ser respetados por todos los participantes, para hacer de este un evento una actividad justa y que genere ganancias para todos.
3. El no respetarse esta normativa, se considerará la no participación el año próximo.
4. La decoración de los puestos deberá ser ambientado por los locatarios.
5. La documentación que acredite permisos legales debe estar permanentemente visible durante el día que se realice la feria.
6. Cada locatario debe velar por la limpieza y orden de su puesto de trabajo, así como también el retiro de basura la cual deberá ser depositada en los contenedores dispuestos por la Municipalidad de Ninhue.

7. De igual manera, cada locatario se deberá hacer responsable de el mobiliario que sera facilitado por la Municipalidad para implementar de buena manera su stand, en caso de perdida de vera ser cancelado antes que se retiren del lugar.

#### DE LAS PROHIBICIONES

1. Se prohíbe a los locatarios a vender bebidas alcoholicas a personas en estado de ebriedad o menores de edad.
2. Se prohíbe el uso de nylon, malla rachel y otros.
3. Queda estrictamente prohibido la modificación estructural de cualquier local, o la utilización de un espacio no entregado.
4. Se prohíbe la reproducción de música en los stands, para ello se contará música ambiental para todo el lugar.
5. Cualquier duda sobre el reglamento de funcionamiento podrá ser consultada a la comisión organizadora de la feria (Unidad de Fomento Productivo, Unidad de Turismo, DIDECO)

CARLOS ROBERTO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE(S)



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE NINHUE

FOLIO N°

REF.: SOLICITA AUTORIZACION PARA ACTIVIDAD

QUE INDICA.

NINHUE,.....

FONO: \_\_\_\_\_/

Yo.....RUT.....domiciliado

(a) en....., a la señora Alcaldesa de Ninhue, expone y solicita que, desea realizar la siguiente actividad, durante el día Domingo 14 de Abril con motivo de la VI Fiesta de la Vendimia” año 2019.

Puesto de Artesanías (terreno 3x3 mts. Máximo).....

*(Tipo artesanía)*

Carro Rodante ( terreno 3 x3 mts.Máximo)

Puesto Cocinería, con venta de bebidas alcohólicas (terreno 5x11mts.Máximo )

*(Nombre de la cocinería)*

Juegos Infantiles y Otros.....

Stand (Jugos Naturales y Otros) (Terreno 3x3 mts. Máximo)

Parque de Entreteniciones (de acuerdo a espacio de la Zona Habilitada)

**POR LO TANTO:**

Y en mérito de lo anteriormente expuesto, solicita a Ud.; tenga a bien autorizar dicha actividad, en la(s) fecha (s) y horarios que se determinen.

ES GRACIAS.

.....  
Firma solicitante

- RECHAZA SOLICITUD
- AUTORIZA SOLICITUD

.....  
**ALCALDIA**